

CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- INV-DER- 3157			
Título del Proyecto: Conocimientos tradicionales en Colombia: una aproximación a las medidas de protección de las decisiones de la Comunidad Andina en torno a la propiedad industrial			
1. TIPO DE VINCULACIÓN:		Auxiliar de investigación de Pregrado Cupos disponibles: dos (2)	
2. PERFIL			
Estudiante activo* del programa de derecho de la UMNG, con buen desempeño académico, con excelentes habilidades para la redacción de textos académicos y alta capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo. Debe contar con competencias en interpretación y argumentación a partir de textos, sentencias y demás documentos relacionados con la disciplina.			
3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES			
1. Ser estudiante activo* del programa de Derecho de la UMNG y haber cursado el 50% del programa académico. 2. Tener un Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a CUATRO (4.0) 3. Haber cursado y aprobado la asignatura de COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 4. Tener disponibilidad de seis (6) horas a la semana para dedicación exclusiva a las actividades del proyecto. 5. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación, participante en PIC o contratista). 6. Manifestación escrita de su compromiso de trabajar con el proyecto bajo la dirección del investigador principal (Prof. Juan Carlos Martínez-Salcedo) y de los coinvestigadores del proyecto, con una disponibilidad de seis (6) horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura 7. Haber creado y actualizado el CvLAC en la Plataforma de COLCIENCIAS.			
4. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	N/A		
PGA:	Igual o superior a cuatro (4,0)	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A
5. ESTÍMULO ECONÓMICO (Art. vigésimo la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018)			
De conformidad con lo establecido en el art. vigésimo la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 "Los auxiliares de investigación se beneficiarán de un estímulo económico <i>"el cual corresponde a un máximo de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV)** los cuales se reconocerán a la finalización del semestre"</i> .			
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia N/A	Competencias Comunes		Competencias comportamentales
	Orientación a resultados: <u> X </u>		Liderazgo para el cambio: <u> X </u>
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: <u> X </u>
	Transparencia _____		Relaciones Públicas: _____
	Análisis Crítico: <u> X </u>		Pensamiento Estratégico: _____
	Compromiso con la organización: <u> X </u>		Toma de decisiones: _____
			Resolución de problemas: <u> X </u>
		Investigación: <u> X </u>	
		Diligencia y trámite: <u> X </u>	
		Docencia: _____	

7. PLAN DE FORMACIÓN		FECHAS
Realizar del Curso General de Propiedad Intelectual DL-101, u otro similar, relativo a la disciplina del proyecto de investigación.	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
Elaborar documentos, líneas jurisprudenciales y/o similares relacionados con la temática del proyecto de investigación según las instrucciones del investigador principal.	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
Elaborar informes relacionados con la producción del proyecto de investigación según las instrucciones del investigador principal.	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
Asistir a las reuniones del proyecto de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
Apoyar en la organización y logística de los eventos organizados por el investigador principal del proyecto, el Centro de Investigaciones de la Facultad, así como participar activamente en los mismos.	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	6 meses (Mayo de 2020 a octubre de 2020)	
8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria	19 de marzo de 2020	
2. EntregadadocumentaciónFísica	19 de marzo de 2020 al 27 de marzo de 2020	
3. Verificación de la Documentación registrada	30 de marzo de 2020	
4. Publicación de resultados (admitido)	31 de marzo de 2020	
9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)		
<p>Los siguientes documentos deben entregarse completos en sobre manila marcado con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico) en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho Campus Nueva Granada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de notas del programa de Derecho que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el promedio general acumulado (PGA) 2. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto INV-DER-3157 bajo la dirección del investigador principal, profesor Juan Carlos Martínez- Salcedo, con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente. 3. Carta en la que declare que no participa actualmente en otro proyecto de investigación en la UMNG. 4. Certificado de notas donde se evidencie la evaluación obtenida en la asignatura: Comercial general y sociedades. 5. CvLac actualizado e impreso 6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y del carné estudiantil ampliada al 150% 		

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en esta convocatoria, conforme la Resolución 1811 de 2018 y 0203 de 2020.	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Mejor promedio académico en relación con los demás postulantes.		
Criterio 2: Haber participado en un proyecto de investigación de la Facultad de Derecho CNG de la UMNG		
Criterio 3: Tiempo de experiencia en investigación y su producción académica.		
<p>*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.</p> <p>**SMMLV del año 2019</p> <p>***Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Campus Cajicá, Kilómetro 2, vía Cajicá, Facultad de Derecho, 3 piso. Centro de Investigaciones Facultad de derecho. Horario de 8:00 am – 12 m.</p>		